

**RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079
DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN**

Ejercicio fiscal desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada vigencia.

Medio para la rendición de información: la cuenta e información se rendirán en el Sistema de "Gestión Transparente".

Forma y términos de la rendición: se deberá hacer en las fechas y formas establecidas por la CGM en la resolución 079 de 2019.

Prorrogas: por escrito, motivada, ante el contralor general de Medellín con anterioridad no inferior a tres (3) días hábiles al vencimiento.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO	
	* Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) para este módulo, ya sea directamente en el sistema o por carga masiva (1).	Sin	Planes, programas y subprogramas: 5 (cinco) días después de ser aprobado por el órgano competente.	Módulo de Plan de Acción y Desarrollo.	
* Documentos soportes: formatos y/o informes					
Sin	Formulación del plan de desarrollo (exclusivo para el municipio de Medellín)	Sin	Cinco días hábiles luego de ser sancionado por el Alcalde, cuando se formule o modifique.		
Sin	Formulación del plan indicativo: de acuerdo a la estructura programática del plan de desarrollo vigente (Exclusivo para el municipio de Medellín). Excel	Sin	Dos meses luego de ser aprobado el plan de desarrollo por el consejo municipal y/o instancia competente		
Sin	Plan estratégico, planes de negocio, planes de inversión, planes. Soportes (Todas las empresas y entidades que aplique excepto Municipio de Medellín y grupo EPM).	Sin	Cinco días hábiles luego de ser aprobado por el organismo competente, cuando se formule o modifique.		
Sin	Formulación plan de negocios o plan empresarial que incluya: direccionamiento estratégico; indicadores de resultados y metas esperadas; hitos y metas de proyectos e iniciativas de inversión por negocio, incluido servicios corporativos/áreas de soporte; plan financiero. Documento en Word con sus respectivos anexos. Documento en Word con sus anexos (exclusivo para grupo EPM)	31-dic	feb-15		
Sin	Autoevaluación: plan de desarrollo, plan indicativo y planes de acción (exclusivo para el municipio de Medellín). Excel	31-dic	mar-15		
Sin	Autoevaluación: plan estratégico, planes de negocio, planes soportes, planes de acción e indicadores de resultado (todas las entidades excepto municipio de Medellín y grupo EPM).	dic-31	feb-15		
F-CF-RC-001	Seguimiento indicadores de resultados - CMI (exclusivo para el grupo epm).	dic-31	feb-15		
F-CF-RC-002	Seguimiento resultado meta física y presupuestal por proyecto e iniciativa de inversión (Exclusivo para grupo epm)	dic-31	feb-15		

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
	Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) para este Módulo (2), ya sea directamente o por carga masiva cuando sea autorizado. Se deberá cargar todos los anexos requeridos por el sistema	Mensual	Hasta el decimo (10) día calendario del mes siguiente al corte. Para el caso de los pagos de la contratación de UNE, el termino será hasta el día veinte (20) de cada mes después del corte	Módulo de contratación.

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
Sin	Informe de gestión anual o sostenibilidad	dic-31	feb-15	
Sin	Informe de auditoría externa de gestión y resultado (para las empresas y entidades que les aplique)	dic-31	abr-30	

Sin	Acta de informe de gestión al concluir un periodo o retiro del cargo (según ley 951 de 2005)	Fecha de retiro o conclusión del periodo	15 días hábiles luego de haber salido del cargo	
Sin	Autoevaluación del sistema de control interno de acuerdo a los parámetros de la Función Pública	dic-31	abr-15	
Sin	Informe de gestión de cartera por edades	dic-31	feb-15	
Sin	Políticas contables establecidas bajo el marco regulatorio vigente (solo por primera vez). Se rendirán de nuevo, solo si se han realizado modificaciones	dic-31	Sujeta a la fecha de rendición de la CGN	
Sin	Relación de lo bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se mueve en ellas	dic-31	feb-15	

Sin	Mapa de procesos (solo por primera vez). Se rendirán de nuevo sólo si se han realizado modificaciones	dic-31	feb-15	Módulo de anexos adicionales.
Sin	Mapa de riesgos	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-003	Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento (Exclusivo para el municipio de Medellín)	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-003	Plan de mejoramiento único: formulación de acciones para los diferentes hallazgos de auditoría (Exclusivo para el municipio de Medellín)	Cada que se generen	10 días hábiles, contados a partir de la recepción del informe final de auditoría.	
F-CF-RC-004	Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento (todas las empresas y entidades excepto municipio de Medellín)	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-004	Plan de mejoramiento único: formulación de acciones para los diferentes hallazgos de auditoría (todas las entidades excepto municipio de Medellín)	Cada que se generen	10 días hábiles, contados a partir de la recepción del informe final de auditoría.	
F-CF-RC-005	Sistema general de participaciones - alumbrado público (exclusivo para el municipio de Medellín)	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-006	Patrimonio cultural (exclusivo para el municipio de Medellín)	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-007	Información presupuestal puntos de control - fondo de servicios educativos (exclusivo para el municipio de Medellín)	dic-31	feb-15	
Sin	Cuando se constituyan o se participe en la constitución de nuevas entidades o empresas, deberá rendirse la información relacionada en el artículo 14	sin	5 días hábiles, contados a partir del hecho que se genere	
Sin	Las entidades o empresas que tengan participación minoritarias de conformidad con lo descrito en el artículo 15, deberán rendir la	dic-31	abr-15	
Sin	Las entidades o empresas que tengan inversiones en el exterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, deberán rendir la información acorde a lo detallado en el artículo de referencia	sin	15 días hábiles siguientes a la inversión	
Sin	Plan plurianual de inversiones, por cada dimensión, reto, programa y macro proyecto, debe contener como mínimo: recursos programados cada año (exclusivo para el municipio de Medellín). Excel	Jun-30 dic-31	Agos-31 mar-30	
Sin	Información de ingresos y egresos fondo de solidaridad y redistribución de ingresos/ ley 142 de 1994 - Acuerdo 44 de 2012 (exclusivo para el	dic-31	feb-15	
CGR	Sistema estadístico unificado deuda pública (SEUD).	mar-31 jun-30 sep-30 dic-31	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes después de haber finalizado dicho trimestre (sujeta a la fecha de corte de la CGR)	
CGR	Deuda pública (nuevos créditos) oficio remitido con la solicitud de registro Contrato de empréstito suscrito entre las partes Documento mediante el cual se esta autorizando al representante legal de la entidad a gestionar el empréstito con la banca Traducción oficial en idioma español del respectivo contrato o documento Proyección de desembolsos, amortizaciones y condiciones financieras del respectivo contrato Certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nuevo Crédito En el evento que se haya modificaciones a los créditos ya adquiridos estas deberán ser rendidas.	Cada que se generen	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la expedición del certificado del Ministerio de Hacienda Dentro de los 10 días hábiles siguientes después de legalizada la modificación	

Sin	Reporte rendición de la cuenta por contrato, Los contratos cuya ejecución corresponda a mas de una vigencia deben ser rendidos en cada una de ellas manteniendo su identificación inicial (exclusivo para el municipio de Medellín (3)	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-008	Relación de contratos por proyecto y/o procesos. (todas las entidades excepto municipio de Medellín). Aplica hasta que se establezca el sistema de información GI, excepto para una y sus filiales, y filiales epm aguas, que será permanente)	dic-31	feb-15	
Sin	Relación de contratos o convenios que generen ingresos para la entidad (arrendamientos, rentas publicitarias, entre otras), debe contener como mínimo: número del contrato o convenio, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, nombre del contratista, nit del contratista, valor del contrato o convenio, valor recaudado en la vigencia (formato en Excel)	dic-31	feb-15	

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
* Documentos soportes: formatos y/o informes				Módulo de ambiental
F-CF-RC-009	Informe sobre cuantificación del impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el ambiente	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-010	Gestión ambiental			

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
CGN	Los estados financieros deberán rendirse a nivel de cuenta cuatro (4) dígitos (formato PDF) y subcuentas seis (6) dígitos (formato en Excel)	dic-31	feb-15 (sujeta a la fecha de rendición de la CGN)	Módulo de Gestión Financiera
	Estados de situación financiera			
	Estados del resultado integral			
	Estados de cambio en el patrimonio			
	Estado de flujo de efectivo			
sin	Notas a los estados financieros en Word y pdf, de conformidad con las regulaciones vigentes.	dic-31	feb-15	
sin	Informe de control interno contable		feb-28	
sin	Información sobre participación patrimonial - composición accionaria (solo por primera vez). Se rendirá de nuevo, solo se han realizado modificaciones (entidades que les aplique)		feb-15	
sin	Acta de aprobación de los estados financieros por la junta directiva o el máximo organismo colegiado de dirección, Si dichos estados fueron modificados, anexar los definitivos con sus respectivas notas (entidades que les aplique).	dic-31	3 días hábiles después de la aprobación de la junta directiva o el máximo organismo decisorio.	
sin	Dictamen de razonabilidad sobre los estados financieros, expedido al cierre de cada ejercicio contable.		mar-30	
F-CF-RC-011	Informe de litigios y demandas		feb-15	
F-CF-RC-012	Informe de litigios y demandas EPM (exclusivo para empresas publicas de Medellín ESP)		feb-15	
F-CF-RC-013	Fiducias		feb-15	

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO	
sin	Registrar la información de presupuesto de gastos de manera directa en el sistema de información Gestión Transparente (GT): presupuesto aprobado, modificaciones y ejecución de presupuesto, por agregado	mensual	Mensual	Módulo de presupuesto	
* Documentos soportes: formatos y/o informes					
sin	Informe de ejecución presupuestal acumulada de gastos (desagregado a 10 dígitos), debe contener como mínimo: presupuesto inicial, adiciones, reducciones, traslados, (créditos y contra créditos) presupuesto definitivo, compromisos, obligaciones, pagos, ejecución total y porcentaje de ejecución. Excel	mensual	20 días calendarios siguientes al mes de corte. El último mes del año el informe de ejecución se rinde a mas tardar el 15 de febrero		
* Documentos soportes: formatos y/o informes					
sin	Informe de ejecución presupuestal acumulada de ingresos (desagregado a 10 dígitos), debe contener como mínimo: presupuesto inicial, adiciones, reducciones, presupuesto definitivo, recaudos acumulados, reconocimiento (en caso que lo aplique) y porcentaje de ejecución. Excel	Mensual	El ultimo mes del año el informe de ejecución se rinde a mas tardar el 15 de febrero.		
sin	Acto administrativo de apropiación del presupuesto	sin	5 días hábiles después de la fecha de expedición		
sin	Acto administrativo de desagregación del presupuesto o de liquidación , según sea el caso.	sin	5 días hábiles después de la fecha de expedición		
sin	Resolución del COMFIS delegación aprobación de presupuesto y delegación de vigencias futuras	sin	5 días hábiles después de la fecha de expedición		

sin	Decreto o resolución reservas presupuestales	sin	5 días hábiles después de la fecha de expedición
sin	Acto administrativo que aprueba modificaciones del presupuesto (adición, reducción y traslado agregados presupuestales)	sin	Permanente
sin	Relación de traslados presupuestales en un mismo agregado (créditos - contra créditos), debe contener como mínimo: número de cuenta, descripción, tipo de traslado, valor.	sin	feb-15
sin	Marco fiscal de mediano plazo (exclusivo para el municipio de Medellín)	dic-31	feb-15
sin	Relación resolución de reservas de apropiación (exclusivo para el municipio de Medellín y establecimientos públicos)	dic-31	feb-15
sin	Reservas de caja (C x P causadas en la vigencia anterior)	dic-31	feb-15
sin	Informe de tesorería (relación de proveedores, montos de compromisos causados y no pagados (exclusivo une, epm, telecomunicaciones sa y sus	dic-31	feb-15
F-CF-RC-014	vigencias futuras vigentes	dic-31	feb-15

(1) Carga masiva: hace referencia a la importación de archivos XML generados por los sistemas de información de las entidades.

(2) Se debe de registrar todos los pagos y los eventos ocurridos en el periodo de rendición, correspondiente a contratos en ejecución, que hayan sido suscritos en la vigencia actual o en vigencias anteriores, de acuerdo a lo indicado en el sistema de información Gestión Transparente (GT). El contrato deberá rendirse una vez este formalizado y suscrita el acta de inicio. Para el caso de contratos marco, estos serán registrados en el módulo de anexos adicionales, y los demás contratos que no generen erogación alguna, no serán registrados en el sistema

(3) Para las entidades que les aplica régimen de contratación pública, basta que ingresen para cada contrato la URL que lo conecta con la publicación e el SECOP. Las entidades que tienen un régimen de contratación diferente, deberán cargar en GT todos los anexos que sean requeridos. Y las empresas que integran el grupoEPM, registraran el vínculo que conecte con su publicación en el SECOP, o en la pagina web de cada empresa.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Módulo de Plan de Acción y Desarrollo
SECRETARÍA GENERAL - JURIDICA - EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	Módulo de contratación.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Módulo de presupuesto
	Módulo de Gestión Financiera
AMBIENTAL	Módulo de ambiental
CONTROL INTERNO	Módulo de anexos adicionales.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO	
	* Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) para este módulo, ya sea directamente en el sistema o por carga masiva (1).	Sin	Planes, programas y subprogramas: 5 (cinco) días después de ser aprobado por el órgano competente.	Módulo de Plan de Acción y Desarrollo.	
* Documentos soportes: formatos y/o informes					
Sin	Plan estratégico, planes de negocio, planes de inversión, planes. Soportes (Todas las empresas y entidades que aplique excepto Municipio de Medellín y grupo EPM).	Sin	Cinco días hábiles luego de ser aprobado por el organismo competente, cuando se formule o modifique.		
Sin	Autoevaluación: plan estratégico, planes de negocio, planes soportes, planes de acción e indicadores de resultado (todas las entidades excepto municipio de Medellín y grupo EPM).	dic-31	feb-15		

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
Sin	Informe de gestión anual o sostenibilidad	dic-31	feb-15	Módulo de anexos adicionales.
Sin	Mapa de procesos (solo por primera vez). Se rendirán de nuevo sólo si se han realizado modificaciones	dic-31	feb-15	
Sin	Mapa de riesgos	dic-31	feb-15	

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	Módulo de Plan de Acción y Desarrollo
	Módulo de anexos adicionales.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
	Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) para este Módulo (2), ya sea directamente o por carga masiva cuando sea autorizado. Se deberá cargar todos los anexos requeridos por el sistema	Mensual	Hasta el decimo (10) día calendario del mes siguiente al corte. Para el caso de los pagos de la contratación de UNE, el termino será hasta el día veinte (20) de cada mes después del corte	Módulo de contratación.

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
F-CF-RC-008	Relación de contratos por proyecto y/o procesos. (todas las entidades excepto municipio de Medellín). Aplica hasta que se establezca el sistema de información GT, excepto para une y sus filiales, y filiales epm aguas, que será permanente)	dic-31	feb-15	Módulo de anexos adicionales.
Sin	Relación de contratos o convenios que generen ingresos para la entidad (arrendamientos, rentas publicitarias, entre otras), debe contener como mínimo: numero del contrato o convenio, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, nombre del contratista, nit del contratista, valor del contrato o convenio, valor recaudado en la vigencia (formato en Excel)	dic-31	feb-15	

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
F-CF-RC-011	Informe de litigios y demandas	dic-31	feb-15	Módulo de Gestión Financiera

GESTIÓN LEGAL	Módulo de contratación.
	Módulo de anexos adicionales.
	Módulo de Gestión Financiera

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
	Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) para este Módulo (2), ya sea directamente o por carga masiva cuando sea autorizado. Se deberá cargar todos los anexos requeridos por el sistema	Mensual	Hasta el decimo (10) día calendario del mes siguiente al corte. Para el caso de los pagos de la contratación de UNE, el termino será hasta el día veinte (20) de cada mes después del corte	Módulo de contratación.

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
F-CF-RC-008	Relación de contratos por proyecto y/o procesos. (todas las entidades excepto municipio de Medellín). Aplica hasta que se establezca el sistema de información GT, excepto para una y sus filiales, y filiales epm aguas, que será permanente)	dic-31	feb-15	Módulo de anexos adicionales.

EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	Módulo de contratación.
	Módulo de anexos adicionales.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
Sin	Informe de gestión de cartera por edades	dic-31	feb-15	Módulo de anexos adicionales.
Sin	Políticas contables establecidas bajo el marco regulatorio vigente (solo por primera vez). Se rendirán de nuevo, solo si se han realizado modificaciones	dic-31	Sujeta a la fecha de rendición de la CGN	
Sin	Relación de lo bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se mueve en ellas	dic-31	feb-15	
CGR	Sistema estadístico unificado deuda pública (SEUD).	mar-31 jun-30 sep-30 dic-31	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes después de haber finalizado dicho trimestre (sujeta a la fecha de corte de la CGR)	
CGR	Deuda pública (nuevos créditos)	Cada que se generen	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la expedición del certificado del Ministerio de Hacienda	
	oficio remisorio con la solicitud de registro			
	Contrato de empréstito suscrito entre las partes			
	Documento mediante el cual se esta autorizando al representante legal de la entidad a gestionar el empréstito con la banca			
	Traducción oficial en idioma español del respectivo contrato o documento			
	Proyección de desembolsos, amortizaciones y condiciones financieras del respectivo contrato			
	Certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nuevo Crédito			
	En el evento que se haya modificaciones a los créditos ya adquiridos estas deberán ser rendidas.		Dentro de los 10 días hábiles siguientes después de legalizada la modificación	
Sin	Relación de contratos o convenios que generen ingresos para la entidad (arrendamientos, rentas publicitarias, entre otras), debe contener como mínimo: numero del contrato o convenio, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, nombre del contratista, nit del contratista, valor del contrato o convenio, valor recaudado en la vigencia (formato en Excel)	dic-31	feb-15	

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
CGN	Los estados financieros deberán rendirse a nivel de cuenta cuatro (4) dígitos (formato PDF) y subcuentas seis (6) dígitos (formato en Excel)	dic-31	feb-15 (sujeta a la fecha de rendición de la CGN)	
	Estados de situación financiera			
	Estados del resultado integral			
	Estados de cambio en el patrimonio			
	Estado de flujo de efectivo			

sin	Notas a los estados financieros en Word y pdf, de conformidad con las regulaciones vigentes.		feb-15	Módulo de Gestión Financiera
sin	Información sobre participación patrimonial - composición accionaria (solo por primera vez), Se rendirá de nuevo, solo se han realizado modificaciones (entidades que les aplique)	dic-31	feb-15	
sin	Acta de aprobación de los estados financieros por la junta directiva o el máximo organismo colegiado de dirección, Si dichos estados fueron modificados, anexas los definitivos con sus respectivas notas (entidades que les aplique).		3 días hábiles después de la aprobación de la junta directiva o el máximo organismo decisorio.	
sin	Dictamen de razonabilidad sobre los estados financieros, expedido al cierre de cada ejercicio contable.	dic-31	mar-30	
F-CF-RC-011	Informe de litigios y demandas		feb-15	
F-CF-RC-013	Fiducias		feb-15	

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO	
sin	Registrar la información de presupuesto de gastos de manera directa en el sistema de información Gestión Transparente (GT): presupuesto aprobado, modificaciones y ejecución de presupuesto, por agregado	mensual	Mensual	Módulo de presupuesto	
* Documentos soportes: formatos y/o informes					
sin	Informe de ejecución presupuestal acumulada de gastos (desagregado a 10 dígitos), debe contener como mínimo: presupuesto inicial, adiciones, reducciones, traslados, (créditos y contra créditos) presupuesto definitivo, compromisos, obligaciones, pagos, ejecución total y porcentaje de ejecución. Excel	mensual	20 días calendarios siguientes al mes de corte. El último mes del año el informe de ejecución se rinde a más tardar el 15 de febrero		
* Documentos soportes: formatos y/o informes					
sin	Informe de ejecución presupuestal acumulada de ingresos (desagregado a 10 dígitos), debe contener como mínimo: presupuesto inicial, adiciones, reducciones, presupuesto definitivo, recaudos acumulados, reconocimiento (en caso que lo aplique) y porcentaje de ejecución. Excel	Mensual	El último mes del año el informe de ejecución se rinde a más tardar el 15 de febrero.		
sin	Acto administrativo de apropiación del presupuesto	sin	5 días hábiles después de la fecha de expedición		
sin	Acto administrativo de desagregación del presupuesto o de liquidación, según sea el caso.	sin	5 días hábiles después de la fecha de expedición		
sin	Decreto o resolución reservas presupuestales	sin	5 días hábiles después de la fecha de expedición		
sin	Acto administrativo que aprueba modificaciones del presupuesto (adición, reducción y traslado agregados presupuestales	sin	Permanente		

sin	Relación de traslados presupuestales en un mismo agregado (créditos - contra créditos), debe contener como mínimo: número de cuenta, descripción, tipo de traslado, valor.	sin	feb-15	
sin	Relación resolución de reservas de apropiación (exclusivo para el municipio de Medellín y establecimientos públicos)	dic-31	feb-15	
sin	Reservas de caja (C x P causadas en la vigencia anterior)	dic-31	feb-15	
sin	Informe de tesorería (relación de proveedores, montos de compromisos causados y no pagados (exclusivo une, epm, telecomunicaciones sa y sus filiales)	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-014	vigencias futuras vigentes	dic-31	feb-15	

GESTIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO	Módulo de presupuesto
	Módulo de Gestión Financiera
	Módulo de anexos adicionales.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
* Documentos soportes: formatos y/o informes				Módulo de ambiental
F-CF-RC-009	Informe sobre cuantificación del impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el ambiente	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-010	Gestión ambiental			

AMBIENTAL	Módulo de ambiental
-----------	---------------------

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - RESOLUCIÓN No. 079 DEL 12 DE JUNIO DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
Sin	Acta de informe de gestión al concluir un periodo o retiro del cargo (según ley 951 de 2005)	Fecha de retiro o conclusión del periodo	15 días hábiles luego de haber salido del cargo	Módulo de anexos adicionales.
Sin	Autoevaluación del sistema de control interno de acuerdo a los parámetros de la Función Pública	dic-31	abr-15	
F-CF-RC-004	Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento (todas las empresas y entidades excepto municipio de Medellín)	dic-31	feb-15	
F-CF-RC-004	Plan de mejoramiento único: formulación de acciones para los diferentes hallazgos de auditoría (todas las entidades excepto municipio de Medellín)	Cada que se generen	10 días hábiles, contados a partir de la recepción del informe final de auditoría.	

Se rindio el 13 de febrero de 2020

Se rindio el 13 de febrero de 2020

FORMATO	INFORMACIÓN QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	MÓDULO
sin	Informe de control interno contable	dic-31	feb-28	Módulo de Gestión Financiera

CONTROL INTERNO	Módulo de anexos adicionales.
	Módulo de Gestión Financiera

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS CGM 2020

PROCESO	MÓDULO	FECHA CAPACITACIÓN	LÍDER	HORA	AULA	OBSERVACIONES
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	Módulo de Plan de Acción y Desarrollo	Enero 29 de 2020	Luz Mary Ramírez	9:00:00 a. m. - 10:30 am	C201	
	Módulo de anexos adicionales.					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -	Módulo de presupuesto	Enero 29 de 2020	Jorge William Arredondo Arango	10:30 - 12:00 am	C201	
	Módulo de Gestión Financiera					
	Módulo de anexos adicionales.					
SECRETARIA GENERAL - GESTIÓN LEGAL	Módulo de contratación.	Enero 30 de 2020	Denis Milena - Wilson Cañas	9:00:00 a. m. - 11:00 am	C201	
	Módulo de anexos adicionales.					
	Módulo de Gestión Financiera					
AMBIENTAL	Módulo de ambiental		Edwin Moreno			
EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	Módulo de contratación.		Arturo Carvajal Yovana Londoño			
	Módulo de anexos adicionales.					
CONTROL INTERNO	Módulo de anexos adicionales.	Enero 31 de 2020	Dirección de Control Interno	2:30 pm - 4:30 pm	Oficina de Control Interno	En el grupo primario
	Módulo de Gestión Financiera					

FECHA ACOMPAÑAMIENTO CONTROL INTERNO	LUGAR	HORA	PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO
Febrero 6 de 2020	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.	10:00 a. m.	Marysol Varela Rueda
Febrero 6 Y 7 de 2020		8:00 am - 5:00 pm	
Febrero 10 de 2020	SECRETARIA GENERAL - GESTIÓN LEGAL	11:00 a. m.	Marysol Varela Rueda
Febrero 10 de 2020	AMBIENTAL	10:00 a. m.	

Por definir

Febrero 10 de 2020	CONTROL INTERNO	pm
--------------------	-----------------	----